



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

ISEM
RECIBIDO
30 MAY 2019
COORDINACIÓN DE SALUD

28 de mayo de 2019

Oficio: 208C0101010000S/A/00305/2019

Asunto: Se informa término de auditoría

Número de auditoría: 041-0047-2019

Maestro en Planeación y Administración de Servicios de Salud Pública
JAVIER URBANO HERRERA
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Naucalpan
Instituto de Salud del Estado de México
Presente

En relación con el oficio en el que se comunicó la orden de la auditoría 041-0047-2019, me permito hacerle llegar el dictamen de la acción practicada en las unidades médicas a su cargo, correspondiente a la Auditoría Administrativa de Operaciones al proyecto apoyo a mujeres en situación de violencia en la Jurisdicción Sanitaria Naucalpan, por el periodo del 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019, que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones y plazos acordados y plasmados en las Cédulas de Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forman parte del presente dictamen de auditoría y que deberán atenderse conforme a lo dispuesto en los artículos 3, 19 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; y 7 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

Lo anterior en términos de los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, V, VI, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 4, 7 fracción I, 9 fracción VIII y 11 fracciones I y II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, 9 fracción IX y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; 35, 36 y 37 fracciones I, II, III, XVIII y XXVI, 38 fracciones II, III, IV, V, VI y XI, y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018; 43 fracciones I, II y III del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de agosto de 2011, y numeral 217B11000 del Manual General de Organización del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 18 de diciembre de 2013.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Dr. Javier Urbano Herrera
JEFE JURISDICCIÓN NAUCALPAN

ATENTAMENTE
El Titular

LIC. RAFAEL LEÓN BARRIOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
30 MAY 2019
12:25 PM
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN "C II"

Recibi oficio de Terminación y dictamen de Auditoría Original. 30/05/19.

C.c.p. M. en A. D. CARLOS ESTEBAN ARANZA DONIZ. Coordinador de Salud del Instituto de Salud del Estado de México
M. en A. RENÉ L. CÁRDENAS CONTRERAS. Director de Control y Evaluación "C-II" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
E. Expediente / Minutario
R. B/RBC/MRNO

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Juan Álvarez 917, colonia San Sebastián, código postal 50130, Toluca, México, teléfono 2 70 86 51 al 55

www.edomex.gob.mx